# EL "EXERCITUS HISPANICUS" EN LA ÉPOCA DE LA DINASTÍA ANTONINA

Julio RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Licenciado en Geografía e Historia

ESDE el año 218 a. C. hasta las invasiones bárbaras del siglo V d. C., la presencia militar romana en la Península Ibérica fue constante. Naturalmente, la misma no tuvo siempre idénticas formas. En los primeros tiempos, bajo la República, las tropas romanas fueron apoderándose poco a poco del territorio, en continua pugna con los indígenas, especialmente celtíberos y lusitanos. La fase de conquista fue completada por las legiones del emperador Augusto (27 a. C.-14 d. C.) en 19 a. C. a costa de cántabros y astures. Desde entonces, el ejército romano de conquista se convirtió en una fuerza de ocupación cuyo tamaño se fue reduciendo a medida que las tierras conquistadas iban entrando en la romanidad. En el siglo II d. C., época en que el trono imperial estuvo ocupado por los miembros de la dinastía antonina, oriundos algunos de ellos de Hispania, como Trajano (98-117) o Adriano (117-138), el Exercitus Hispanicus era ya una fuerza más de paz que de guerra, muy imbricada en la sociedad hispanorromana y con misiones sustancialmente diferentes de las confiadas a las unidades estacionadas en el limes del Rihn, del Danubio o de Oriente.

El papel del *Exercitus Hispanicus* en aquella sociedad fue fundamental en la mayoría de los aspectos de la vida y por ello, como dice J. M. Roldán<sup>1</sup>, nadie pone en duda la importancia que el ejército tiene en el desarrollo de la Hispania romana. El objeto de este trabajo es contribuir, en la medida de lo posible, al conocimiento del papel del ejército en la vida hispana durante

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico de Vespasiano a Diocleciano: una institución de la España Romana Imperial", en *Estudios en Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*. Vol I. Instituto de Historia de España, Buenos Aires, 1983, p. 55.

el siglo II d. C., tiempo ocupado en su mayoría por el gobierno de los emperadores antoninos.

### ANTECEDENTES. EL EJÉRCITO ROMANO EN HISPANIA

La época republicana (siglos III-I a. C.)

Tradicionalmente, cuando la gran expansión romana no era más que un sueño y Roma aún trataba de imponer su hegemonía en el centro de la Península Itálica, el ejército romano estaba compuesto por cuatro legiones, de unos cuatro mil doscientos hombres cada una, mandadas por dos cónsules, de tal manera que un ejército consular lo integraban dos legiones (Polibio, *Historia Universal* I, 16 y VI, 19; Tito Livio, *Ab Urbe Condita* VIII, 8). Junto a ellas solía operar un número similar o superior de auxiliares (auxilia), reclutados entre los aliados (socii) itálicos. Sin embargo, las necesidades militares de Roma durante las guerras del siglo III a. C. en Italia hicieron que pronto el número total de legiones fuese aumentado a seis (Tito Livio, *op. cit.*, X, 27).

En 218 a. C., y para atacar la retaguardia del caudillo cartaginés Aníbal, que había pasado a Italia con su ejército, desembarcaron en la Península Ibérica, en la antigua colonia griega de Emporion (Ampurias, Gerona), las primeras legiones romanas. Según los trabajos de M. Schermann, recogidos por R. Cagnat², al año siguiente del comienzo de la Segunda Guerra Púnica (218-202 a. C.), las seis legiones romanas se habían convertido ya en trece, llegando a ser veintisiete su número máximo, en el año 211 a. C. (Tito Livio, *op. cit.* XXIV,11), de ellas cuatro en Hispania. Durante toda esta guerra, el total de legiones romanas en Hispania osciló entre tres y cuatro³ y al terminar la contienda fue reducido, ya que en 201 a. C. sólo había una legión en la Península (Tito Livio, *op. cit.*, XXX, 17).

Los romanos no habían venido sólo a combatir a los cartagineses. Habían venido a quedarse, como se demostró en 197 a. C. cuando Roma declaró provincia romana el territorio que dominaba en Hispania, dividiéndolo en dos demarcaciones, las provincias Citerior y Ulterior. El gobierno anual de cada circunscripción provincial quedó en manos de un pretor, que, en caso de ver prorrogado su mando, recibía el nombre de propretor. Bajo las órdenes de cada uno quedaba una legión, entonces ya con unos efectivos

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CAGNAT, R.: "Legio", en *Dictionaire des Antiquités Grecques et Romaines*. Vol. III. Hachette, París, 1904, p. 1072.

<sup>3</sup> Ibídem.

de unos cinco mil hombres, un número igual de soldados de infantería ligera, ordenado en cohortes, reclutados entre los socii, y un contingente de entre quinientos y mil jinetes, también itálicos, encuadrados en alae, lo que nos lleva a constatar que cada ejército pretorial tendría entre diez mil y doce mil soldados y en total, las fuerzas romanas en Hispania serían unos veinte mil o veinticinco mil hombres<sup>4</sup>. A este contingente habría que añadir los reclutas hispánicos alistados merced a los pactos suscritos por Roma con las ciudades y tribus hispanas, y los mercenarios, contingentes que eran licenciados tras cada campaña<sup>5</sup>. Si la situación militar lo aconsejaba, como durante las guerras celtibéricas y lusitanas de mediados del siglo II a. C., uno de los cónsules romanos de aquel año era enviado a Hispania y el número de efectivos se doblaba. En los períodos menos conflictivos, el número de legiones romanas en Hispania era de una o dos<sup>6</sup>.

Fue precisamente la dureza de las guerras en Hispania y su lejania de Italia lo que forzó un cambio en los tradicionales usos militares romanos, haciendo ver a Roma la necesidad de mantener ejércitos permanentes en la Península<sup>7</sup>, de tal manera que los soldados que eran destinados a servir en Hispania lo hacían como término medio durante seis años<sup>8</sup>. En lo que se refiere a los altos mandos (cónsules y pretores), y por cuestiones de eficiencia, era corriente que fueran prolongados más allá de su plazo legal.

Es imposible identificar qué legiones concretas operaron en Hispania, ya que entonces aún no eran unidades estables y carecían de nombres e incluso de números permanentes<sup>9</sup>.

La profesionalización de las legiones romanas a raíz de la reforma de Cayo Mario en 107 a. C. aumentó el número de tropas a disposición de los gobernadores provinciales de Hispania. Independientemente de ser pretor o procónsul, cada gobernador pasó a contar con dos o tres legiones. Durante las Guerras Sertorianas, entre los años 79 y 72 a. C., el número de legiones formadas por ambos bandos aumentó a diecisiete o dieciocho, con más de

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> MANGAS, J., ROLDÁN, J. M., FERNÁNDEZ, F. J. y SAYAS, J. J.: "La Península Hispánica, provincia romana", en *Historia de España*. Vol II-2. Espasa Calpe, Madrid, 1982, p. 135.

<sup>5</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Brunt, P. A.: *Italian Manpower (225 B.C.-A.D. 14.)* Clarendon Press, Oxford, 1971, pp. 432-433.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> TREVIÑO, R. y MACBRIDE, A.: *Romés enemies (4): Spanish Armies 218 B.C.-19 B.C.* Osprey, Londres, 1986, p. 13. Hasta entonces el ejército romano, que aún no era profesional, era una milicia ciudadana que se formaba y disolvía anualmente.

<sup>8</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército romano y la romanización de la Península Ibérica", en Hispania Antiqua VI, 1976, p. 129. MANGAS, ROLDÁN, FERNÁNDEZ y SAYAS: "La Península Hispánica...", p. 143.

<sup>9</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: "El origen de los números y los nombres de las legiones romanas", en Revista de Historia Militar, núm. 75, Madrid, 1993.

cien mil hombres en filas y quizá un número similar de auxiliares, para descender de nuevo a cuatro en 70 a. C., tras finalizar la guerra<sup>10</sup>.

Las guerras civiles entre pompeyanos y cesarianos supusieron un nuevo aumento del número de legiones que operaron en Hispania<sup>11</sup>. Por la parte pompeyana se han podido identificar la I, II, III, V, XIII y la legio Vernacula y por el bando cesariano la II, III, V, V Alaudae, IX, la famosa X, veterana de las guerras en las Galias y legión favorita de César, XII, XIII, XIV, XXI, XXVII y XXX. Las operaciones se sucedieron entre 49 y 45 a. C., fecha tras la cual gran parte de estas unidades salicron de la Península Ibérica, ya que las nuevas guerras civiles entre los herederos de César (asesinado en 44 a. C.) no iban a tener lugar en Hispania.

### La época imperial (siglos I a. C.-I d. C.).

En el año 31 a. C., Octavio, sobrino—nieto de César, venció a Marco Antonio, el último de sus rivales, y se convirtió en el nuevo amo de Roma, dando comienzo a la época imperial. Augusto (nuevo nombre de Octavio desde 27 a. C.) procedió entonces a reorganizar el Imperio. Entre otras reformas, dio comienzo a una reestructuración territorial consistente, además de en una nueva división provincial, en alcanzar unas fronteras naturales seguras (Augusto, *Res Gestae*, XXVI). En Hispania la plasmación de esta política consistió en incorporar al Imperio las regiones aún no sometidas del noroeste peninsular, las que ocupaban cántabros y astures. Con tal fin, la Península Ibérica volvió a ser asiento de un gran ejército romano<sup>12</sup> de, al menos, siete legiones: I Augusta, II Augusta, IV Macedónica, V Alaudae,

BRUNT, P. A.: Op. cit., p. 449; ROLDÁN, MANGAS, FERNÁNDEZ y SAYAS: "La Península...", p. 175.

<sup>11</sup> Referencias a estas legiones podemos encontrarlas en: La I: Bellum Hispaniense, 18; II (pompeyana): Bellum Hispaniense, 13; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Hispania y el ejército romano. Contribución a la Historia social de la Hispania Antigua. C.S.I.C., Salamanca, 1974, pp. 174 y 212; II (cesariana); PARKER, H. M. D.: The Roman Legions. W. Heffer and Sons, Cambridge, 1958, p. 68; III (pompeyana): Bellum Civile, I, 83; III (cesariana): Bellum Hispaniense, 30; V (pompeyana): Bellum Civile, I, 83; V (cesariana): Bellum Alexandrium, 50; V Alaudae: Bellum Hispaniense, 30; VI: Bellum Hispaniense, 13; IX: Bellum Civile, 15; X: Bellum Hispaniense 30 y 31; XII: Bellum Civile, I, 15; XIII (pompeyana): Bellum Hispaniense, 34; XIII (cesariana): CARCOPINO, J.: Julio César. El proceso clásico de concentración del poder. Rialp, Madrid, 1974, pp. 427 y 431; XIV: Bellum Civile, I, 46; XXI: Bellum Alexandrium, 54 y 57; XXVII: CICERÓN: Ad Familias, X, 31; XXX: CICERÓN: Ad Familias, X, 31; Legio Vernacula: Bellum Civile, II, 20.

SCHULTEN, A.: Los cántabros y los astures y su guerra con Roma. Espasa Calpe. Madrid, 1962; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Op. cit.; SOLANA, J. M.: Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga. Ed. de la Librería Estudio, Santander, 1981; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: Cantabria Antigua. Ed. Tantin, Santander, 1986; LOMAS SALMONTE, F. J.: Asturias prerromana y altoimperial. Silverio Cañada Ed., Oviedo, 1989.

VI Victrix, IX Hispana y X Gemina y numerosas unidades de auxiliares, entre las que se han podido identificar el ala Tautorum Victrix Civium Romanorum, el ala II Thracum, la cohors IV Thracum Equitata y, probablemente, el ala II Gallorum Sebosiana, el ala I Gigurrorum y la cohors IV Gallorum. La guerra se desarrolló con intermitencias entre 30 y 19 a. C. contando incluso, durante algún tiempo, con la presencia del mismo Augusto. Terminadas las operaciones militares, el ejército conquistador, convertido desde entonces en un ejército de ocupación, quedó estacionado en la provincia denominada Hispania Citerior Tarraconense, bajo el mando de un legado imperial, mientras que las dos provincias hispanas restantes, la Hispania Ulterior Lusitania (provincia imperial) y la Hispania Ulterior Bética (gobernada por un procónsul designado por el Senado romano), quedaron sin unidades militares allí acantonadas, aunque no es descartable, al menos en la Bética, la existencia de algún tipo de milicias provinciales como la cohors Baetica o la cohors Servia Iuvenalis<sup>13</sup>.

Tras la conquista, parte de las legiones (a las que se puede seguir la pista mucho mejor que a los auxilia) y posiblemente muchas de las unidades de auxiliares a ellas adscritas fueron saliendo de Hispania hasta estabilizar la guarnición en tres legiones con sus correspondientes auxiliares: en 19 a. C., la I Augusta<sup>14</sup> fue disuelta o trasladada al Rihn; poco después, en 17 a. C., a la V Alaudae<sup>15</sup> la encontramos también en Germania, mientras que a la IX Hispana<sup>16</sup> la vemos en el Ilírico; a raíz del desastre de Quintilio Varo en el germánico bosque de Teotoburgo en 9 a. C., la II Augusta<sup>17</sup> fue trasladada a Mogontiacum (hoy Maguncia, Alemania), en Germania Superior. Las tres legiones que quedan entonces en la Citerior son la IV Macedonica<sup>18</sup>, cuyo acuartelamiento fue establecido en Pisoraca (Herrera de Pisuerga, Palencia), y la VI Victrix y la X Gemina, que permanecieron durante algún tiempo acuarteladas juntas en un campamento no lejos de Asturica Augusta (Astorga, León), teniendo incluso oficiales comunes<sup>19</sup>. Más

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Mangas, Roldán, Fernández y Sayas: "La Península...", p. 152.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> DIÓN CASIO: Historia Romana, 11, 5; GARCÍA Y BELLIDO, A.: "El 'exercitus hispanicus' desde Augusto a Vespasiano", en Archivo Español de Arqueología, núm. 34, 1961, p. 117.

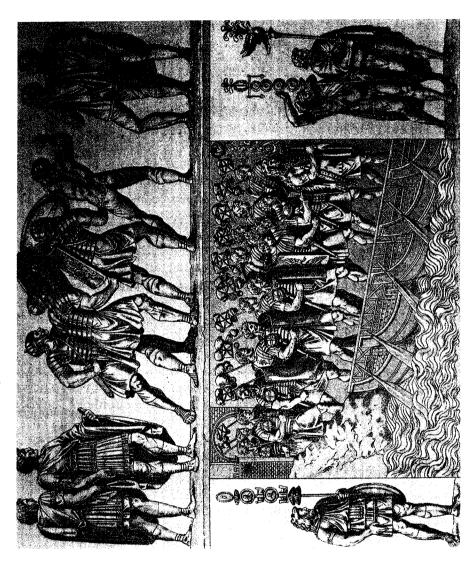
<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> VELEYO PATÉRCULO: *Historia Romana*, II, 97, 1; DIÓN CASIO: 20, 4; GARCÍA Y BELLIDO: "Exercitus Hispanicus...", p. 123.

GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Exercitus hispanicus...", p. 125; TREVIÑO Y MACBRIDE: *Op. cit.*, p. 12.

<sup>17</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.: Op. cit., p. 119.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Op. cit.*, p. 196; PÉREZ GONZÁLEZ, C., ARANA MONTES, M. y PÉREZ GONZÁLEZ, M. L.: "Pisoraca, desde los orígenes a los visigodos", en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, núm. 45, 1981, pp. 145 y 146.

<sup>19</sup> SCHULTEN, A.: Op. cit., p. 203; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Op. cit., p. 200; SOLANA: Op. cit., p. 200.



adelante, en fecha indeterminada, pero posiblemente en el primer tercio del siglo I d. C., ambas legiones se separarían, pasando la X Gemina a ser acuartelada en Petavonium (en las cercanías de Rosinos de Vidriales, Zamora)<sup>20</sup>, a treinta kilómetros al noroeste de la actual Benavente, mientras que el nuevo campamento de la VI Victrix aún nos es desconocido, pero muy probablemente estaría emplazado en el espacio que más adelante, con la legio VII Gemina, daría origen a la ciudad de León<sup>21</sup>. La misión de estas unidades, ayudadas en ello por sus auxiliares, era hacer sentir la presencia romana en estas tierras recién conquistadas, para lo cual destacamentos legionarios se repartían por el país, enviados desde las bases de las legiones, como el de la IV Macedonica estacionado en Gigia (Gijón, Asturias)<sup>22</sup> y reprimir las contadas revueltas de los indígenas, como la de los astures del año 55 ó 66 d. C.<sup>23</sup>.

A medida que el dominio romano se iba asentando firmemente en el noroeste, las legiones fueron abandonando Hispania. Hacia el año 40 d. C., la IV Macedonica<sup>24</sup> fue trasladada a Germania Superior, ya que el emperador Cayo Calígula (37-41) necesitaba reforzar ese distrito fronterizo, del que pensaba sacar tropas para emprender una expedición a Britania que no llegó a realizar.

Entre los años 63 y 68 d. C. la VI Victrix (Flavio Josefo, *Bellum Iudaicum*, II, 16, 4) se convirtió en la única legión de la guarnición de Hispania, ya que la X Gemina fue trasladada a Carnuntum (hoy Petronell, Austria), en

<sup>20</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Op. cit., p. 206.

El emplazamiento geográfico de la actual ciudad de León era perfecto para la vigilancia de los astures, misión que tenía encomendada la legión VI Victrix. El posterior acantonamiento allí de la VII Gemina no sería de extrañar, por cuanto era práctica común en el Imperio Romano que los campamentos permanentes de las legiones fuesen reaprovechados constantemente cuando había traslados. Además, en recientísimas y más profundas excavaciones se han encontrado restos de cerámica de la época julio-claudia y, puesto que el asentamiento de la VII Gemina es de época flavia, no es difícil deducir su procedencia. En esta dirección apuntan autores como García y Bellido: "Exercitus hispanicus...", p. 125; Jones, R. F. J.: "The Roman Military Occupation of North-West Spain", en *Journal of Roman Studies*, núm. 66, 1976, p. 51; Churchin, L. A.: Roman Spain. Conquest and Assimilation. Routledge, Londres-Nueva York, 1991, p. 74; Morillo Cerdán, A.: "Fortificaciones campamentales en época romana en España", en *Archivo Español de Arqueología*, núm. 64, 1991, p. 135; Jiménez de Furundarena, A.: Los términos castrum, castra, castellum, en la Hispania Romana. Valladolid, 1992 (Memoria de licenciatura no publicada), p. 97, n. 137.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Exercitus hispanicus...", p. 120.

<sup>23</sup> Ibídem. p. 124.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> *Ibídem*, p. 120; SOLANA SÁINZ, J. M. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: "La legio IV Macedonica en España", en *Hispania Antiqua*, V, 1975, p. 154.

Panonia, para sustituir allí a la XV Apollinaris, enviada a Oriente para la guerra contra los partos<sup>25</sup>.

Los años 68 y 69 fueron claves para la evolución de la guarnición legionaria de la Península. En abril del 68, la VI Victrix apoyó la proclamación como emperador del gobernador de la Tarraconense, Servio Sulpicio Galba (Tácito, *Historiae*, V, 16, 3). Éste, antes de partir hacia Roma, reclutó con hispanos una nueva legión que lo acompañara a hacerse cargo del poder, la VII Galbiana, VII para continuar el número VI de la Victrix y Galbiana por el nombre de su fundador<sup>26</sup>. Una vez asegurado el poder, la VII Galbiana sustituyó en Carnuntum a la X Gemina, que regresó a Hispania ese mismo año (Tácito, *op. cit.*, I, 76, 2). Un nuevo emperador, Aulo Vitelio, destinó a la Península Ibérica en el año 69 a una legión recién constituida, la I Adiutrix (Tácito, *op. cit.*, II, 57), pero a comienzos del 70 todas las legiones que había en ese momento en Hispania (I Adiutrix, VI Victrix y X Gemina) salieron hacia Germania (Tácito, *op. cit.*, III, 44; IV, 68; V, 19), donde se desarrollaba la sublevación del bátavo Julio Civilis. De esta manera en el año 70 d. C., después de una larga evolución, Hispania ha perdido toda su guarnición legionaria.

Esta situación duró únicamente cuatro años, ya que en 74 y procedente de Germania Superior llegó a Hispania la legión VII Gemina<sup>27</sup>, la antigua Galbiana, que se instaló en la confluencia de los ríos actualmente denominados Bernesga y Torío, posiblemente reutilizando el antiguo emplazamiento del campamento de la VI Victrix, convirtiéndose así en la única legión del ejército romano con guarnición en la Península Ibérica.

La reconstrucción de la trayectoria de los auxiliares<sup>28</sup> en Hispania desde las guerras cántabro-astures hasta el comienzo de la dinastía Antonina en 96 d. C., ofrece mucha mayor dificultad y, por tanto, es peor conocida. Con la salida de varias legiones al finalizar las guerras en el noroeste, es indudable que gran parte de sus unidades de auxiliares se marcharían con ellas. Para el siglo I d. C. se han identificado varias de las que tuvieron sus cuarteles en Hispania, de las cuales la mayoría acabó siendo trasladada a otras

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Exercitus hispanicus...", p. 127; ROLDÁN, J. M.: *Op. cit.*, p. 127; PÉREZ GONZÁLEZ, C. y EGUIAGARAY, J.: "Carnuntum, asentamiento militar en la antigua Panonia", en *Revista de Arqueología*, núm. 60, abril de 1986, p. 18.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> SUETONIO: *Galba*, X; TÁCITO: *Historiae*, III, 24, 4; GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Exercitus Hispanicus...", p. 124; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: p. 200; GARCÍA Y BELLIDO. A.: "Nacimiento de la legión VII Gemina", en *Legio VII Gemina*, Diputación Provincial de León, 1970, pp. 322 y 324.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Las grandes pérdidas sufridas por la legión VII Galbiana durante las guerras civiles del 69 y la sublevación de Civilis en el 70 obligaron al mando romano a refundirla con los restos de la I Germanica, legión disuelta por su deshonrosa actuación durante la mencionada revuelta. La unidad resultante de la fusión recibió el nombre de VII Gemina (*Corpus Inscriptionum Latinarum*, II, p. 369).

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Exercitus hispanicus...", pp. 134-146.

regiones del Imperio antes del siglo II d. C. Tenemos así el ala II Gallorum posiblemente auxiliar de la legión X Gemina, el ala II Thracum; el ala Tautorum Victrix civium Romanorum, quizá acuartelada en el curso superior del Ebro para vigilar a várdulos y vascones, probablemente como auxiliar de la IV Macedonica; el ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum; el ala I Singularium civium Romanorum, acaso acuartelada en la Civitas Igaeditana (hoy Idanha-a-Velha, Portugal) y trasladada al Rihn en 68; el ala I Gigurrorum; la cohors I Gallica equitata civium Romanorum; la cohors II Gallica; la cohors IV Gallorum, que quizá bajo Claudio (41-54) estuvo acantonada en las cercanías de la actual localidad leonesa de La Bañeza; la cohors I Celtiberorum; la cohors III Lucensium, quizá establecida en Lucus Augusti; la cohors IV Thracum Syriaca equitata y una unidad llamada Asturum et Luggonum que no sabemos si es ala o cohors.

# EL EJÉRCITO ROMANO EN HISPANIA BAJO LOS ANTONINOS. EL EXERCITUS HISPANICUS

Las unidades militares romanas acantonadas en Hispania durante el período de poder de la dinastía de los Antoninos (96–192) constituían un ejército fundamentalmente de paz más atento al serveio de una administración, que no puede prescindir de su concurso por las peculiaridades socioeconómicas de la región, que al ejercicio de sus virtudes castrenses en un estacionamiento muy alejado de los focos de preocupación estratégica del Imperio, en palabras de J. M. Roldán<sup>29</sup>. En efecto, la posición geográfica de la legión VII Gemina y de sus unidades de auxiliares dentro de la Península Ibérica y del conjunto del Imperio hizo que las misiones de este ejército fueran bastante diferentes a las de las unidades que guarnecían en primera línea el limes, cuya única tarea era repeler los abundantes intentos de los pueblos extraimperiales de traspasar la frontera, entrenándose constantemente para ello. El Exercitus Hispanicus, sin descuidar del todo la preparación militar, tenía otras prioridades.

# Unidades del Exercitus Hispanicus

# • La Legio VII Gemina

Como ha quedado dicho en líneas anteriores, en 74 d. C. la legio VII Gemina, reclutada originariamente en Hispania, regresó a la provincia

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> ROLDÁN, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 78.

que la vio nacer, procedente del Rihn Superior. Instaló sus acuartelamientos en el solar que probablemente ya había ocupado antes de la VI Victrix (cfr. nota 21) y que en siglos posteriores dará origen a la ciudad de León, cuyo nombre deriva directamente de legio. El campamento en el que se instaló la VII Gemina respondía al modelo más o menos normalizado de campamento legionario de la época: tenía forma rectangular, con los ángulos redondeados y unas dimensiones de quinientos setenta por trescientos cincuenta metros, lo que daba una superficie total de aproximadamente veinte hectáreas, lo habitual para un campamento de una sola legión, situándose en una pequeña elevación de fácil defensa, entre el Bernesga y el Torío<sup>30</sup>.

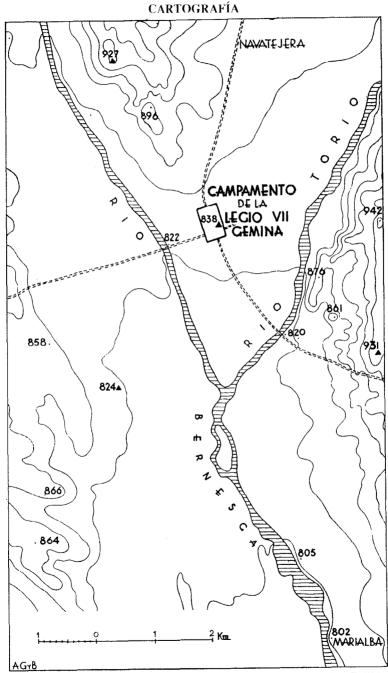
Esta posición defensiva se vería reforzada por las propias defensas del campamento, seguramente, y como mínimo, una cerca de piedra. Como también era lo normal para la época, este acuartelamiento tenía capacidad para albergar entre cinco mil quinientos y seis mil hombres, la dotación reglamentaria de una legión de época imperial, aunque, durante al menos el siglo II, nunca estaría al completo, ya que, como dice L. A. Churchin<sup>31</sup>, lo habitual sería que estuviese ocupado por dos mil quinientos o tres mil legionarios, estando el resto repartido en vexillationes (destacamentos) por diversas zonas de la Península Ibérica. Entre estos contingentes, con un número de componentes variable y desconocido con precisión, podemos mencionar<sup>32</sup> los que servían como guardia a los gobernadores de la Tarraconense y la Lusitania, en Tarraco (Tarragona) y Emerita Augusta (Mérida, Badajoz), respectivamente, los acuartelados en las zonas mineras o los detectados en Emporiae (Corpus Inscriptionum Latinarum, II, 6.183), en la Tarraconense, mandado por el centurión Junio Víctor, y en Itálica (Santiponce, Sevilla), en la Bética, posiblemente ambos relacionados con operaciones militares a las que más adelante se hace referencia.

La legio VII Gemina dependía del legatus Augusti propraetore (gobernador) de la provincia imperial de Hispania Citerior Tarraconense, pero su mando inmediato lo ejercía, como en las demás legiones, un legatus legionis (legado de legión) perteneciente al orden senatorial. No

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.: "Estudios sobre la legio VII Gemina y su campamento de León", en *Legio VII Gemina*. Diputación Provincial de León, 1970, p. 372.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> CHURCHIN, L. A.: *Op. cit.*, p. 98.

<sup>32</sup> BALIL, A.: "De Marco Aurelio a Constantino. Una introducción a la España del Bajo Imperio", en *Hispania* 27, 1967, p. 253, n. 26; BLÁZQUEZ, J. M.: "La economía de la Hispania romana", en *Historia de España*, vol. II-1, Espasa Calpe, Madrid, 1982, pp. 473 y 480; LE ROUX, P.: *L'armée Romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste á l'invasion de 409*. Diffusion de Boccard, París, 1982, pp. 267-268; LOMAS SALMONTE, F.J.: *Op. cit.*, p. 231.



Situación del campamento de la legio VII Gemina (según García y Bellido: "Estudios...", op. cit.).

era un puesto que garantizase mucha acción en lo que a campañas militares se refiere, pero el mando de una legión siempre era apetecible. El legado más ilustre que tuvo la VII Gemina fue el futuro emperador Marco Ulpio Trajano<sup>33</sup>, que ocupó el mando en 88-89. No conocemos todos los legados que tuvo esta legión a lo largo del siglo II. Entre los que se han podido identificar, recogidos en los trabajos de G. Alföldy<sup>34</sup> y P. Le Roux<sup>35</sup>, y que figuran en el Corpus Inscriptionum Latinarum, están los siguientes: hacia el año 110, Quinto Cornelio Senecio Aniano (II, 1.929); hacia 127, Lucio Attio Macro (II, 5.083); hacia 134, Tito Vitrasio Polio (XII, 3.168); hacia 140, Cneo Terencio Homulo Iunior (II, 5.084 v 5.676); hacia 162-166, Ouinto Tulio Máximo (II, 2.660); hacia 166-170, Tiberio Julio Frugi (VI, 31.717); en 172, Publio Cornelio Anulino (II, 2.073) y en fecha indeterminada un tal Solio (IX, 5.155). Fueron en general hombres competentes, como lo prueba el hecho de que tras su paso por la legatura de la VII Gemina la mayoría recibieron puestos de mayor responsabilidad al frente de legiones en provincias más conflictivas o incluso como gobernadores de las mismas.

#### Las unidades de auxiliares

Las unidades de auxiliares se diferenciaban jurídicamente de las legiones en que sus miembros no eran ciudadanos romanos³6 y servían durante veinticinco años en lugar de los veinte de los legionarios. Suelen estar asignados a una legión, en este caso la VII Gemina, de cuyo legado dependen, aunque en el siglo II ya solían operar de forma más autónoma, sobre todo en las zonas fronterizas. Cada una de ellas estaba mandada por un praefectus (prefecto), perteneciente al orden ecuestre. Las unidades de este tipo identificadas en Hispania para el siglo II son las siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> PLINIO: *Panegyricus*, 14, RITTERLING, E.: "Legio", en *Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenchaft*, vol. XII, columna 1.635. Stuttgart, 1925.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Alföldy, G.: Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in der spanischen Provinzen des römische Reich von Augustus bis Diokletian. Wiesbaden, 1969, pp. 119 y ss.

<sup>35</sup> LE ROUX, P.: *Op cit.*, p. 315.

No obstante, hay unidades de auxiliares que llevan el título de civium Romanorum (de ciudadanos romanos). Esto quiere decir que en algún momento de su trayectoria los miembros de esa unidad recibieron por algún hecho de armas meritorio la ciudadanía romana, usando la unidad dicho título. Sin embargo, no está nada claro si la ciudadanía era extensible a los nuevos reclutas que fueran ingresando en la unidad o quedaba reservada a los integrantes de la misma cuando sucedió la actuación que motivó la concesión.

# •• Ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum<sup>37</sup>

Unidad de caballería posiblemente reclutada en época de Vespasiano (69-79) —por el apelativo Flavia— con reclutas hispanos (Hispanorum) y que por alguna acción meritoria sus hombres fueron premiados con la ciudadanía romana (civium Romanorum), aunque también es posible que este título lo heredara de alguna unidad anterior, como hoy en día sucede en el ejército español con las tradiciones de los regimientos disueltos. Su campamento quedó establecido en Petavonium, antiguo acuartelamiento de la Legio X Gemina, cuyo perímetro quedó reducido, ya que las necesidades de espacio de un ala de quinientos hombres como ésta no eran las mismas que las de una legión. No obstante, en ocasiones, el ala al completo o un destacamento plantaba sus tiendas en otros lugares, como en el distrito minero de los alrededores de la actual localidad de Villalís (León). Se conocen dos de los prefectos que tuvo esta unidad durante el siglo II, en testimonios recogidos por J. M. Roldán<sup>38</sup>: *Tiberio Junio Quadrato, a comienzos de siglo y Marco Selio Honorato, en la segunda mitad del mismo*.

# •• Cohors I Gallica equitata civium Romanorum<sup>39</sup>

Unidad de infantería creada un 22 de abril, no se sabe de qué año, posiblemente en la época de la instalación de la legión VII Gemina en León (Corpus Inscriptionum Latinarum, II, 2.556). Fue reclutada con elementos galos (Gallica) y en origen tenía la categoría de milliaria (de mil hombres), estando mandada por un tribuno. El emperador Adriano ordenaría su transformación en quinquagenaria (de quinientos hombres), parte de los cuales eran de caballería (equitata) y pasaría a estar mandada por un prefecto. Por algún hecho de armas relevante, el emperador habría concedido la ciudadanía romana a sus componentes (civium Romanorum) (cfr. nota 36). No conocemos su campamento, pero es posible que lo tuviera, al igual que otras unidades de auxiliares, en la zona minera de la actual comarca del Bierzo, con ocasionales estancias o destacamentos permanentes en las cercanías de Asturica Augusta, entre las actuales localidades de Luyego (León) y la ya

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> VIGIL, M.: "Ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum", en *Archivo Español de Arqueología*, núm. 34, 1961, pp. 104 y ss.; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Op. cit.*, p. 213; TRANOY, A.: *La Galice Romaine*. Diffusion de Boccard, París, 1981, p. 174; Le ROUX, P.: *Op. cit.*, pp. 145-146.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> ROLDÁN, J. M.: *Op. cit.*, p. 213.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Op. cit.*, p. 217; TRANOY, A.: *Op. cit.*, p. 175; LE ROUX, P.: *Op. cit.*, pp. 147-150; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 76; LOMAS SALMONTE, F. J.: *Op. cit.*, p. 231.

mencionada Villalís. También hay algún indicio de esta unidad en la actual provincia de Orense, en Rairiz de Veiga. Todas estas localizaciones sin salir del noroeste de la Tarraconense.

#### • Cohors II Gallica40

Unidad de infantería reclutada en la Galia (Gallica) en fecha y circunstancias desconocidas, llegada a Hispania posiblemente con la anterior, cuyo origen también es posible que compartiera. No se conoce el lugar de su acuartelamiento y debería contar con unos quinientos hombres.

### •• Cohors I Celtiberorum equitata civium Romanorum<sup>41</sup>

Unidad de infantería de quinientos hombres reclutada en Hispania, entre los celtíberos (Celtiberorum), un 15 de octubre de un año que se ignora (Corpus Inscriptionum Latinarum, II, 2.553). Parte de la cohorte es montada (equitata) y los miembros de la misma recibieron la ciudadanía romana (civium Romanorum) por algún hecho meritorio (cfr. nota 36). Bajo Adriano sabemos que estaba acuartelada en los distritos mineros del noroeste (L'Anée Épigraphique, 1972, 282) y que, al menos, mantenía un destacamento en Villalís. Conocemos uno de sus prefectos, Cayo Antonino Aquilo, que mandaba la unidad en 132 cuando la misma o parte de ella estaba acampada en un lugar denominado actualmente Cidadela, en la provincia de La Coruña.

#### • Cohors III Lucensium<sup>42</sup>

Unidad de infantería de quinientos hombres reclutada en la región de Lucus Augusti (Lugo) y cuyo acuartelamiento durante el siglo II no es des-

<sup>40</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Op. cit., p. 210; LE ROUX, P.: op. cit., p. 148.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Op. cit.*, p. 222; SANTOS YANGUAS, N.: "La cohors I Celtiberorum equitata civium Romanorum", en *Celtiberia*, 1979 (II), pp. 239 y ss.; TRANOY, A.: *Op. cit.*, p. 175; LE ROUX, P.: *Op. cit.*, pp. 149-150; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 76; CAAMAÑO GESTO, J. M.: "Aportaciones al estudio de la cohors I Celtiberorum: una inscripción militar hallada en el campamento romano de Cidadela (Sobrado dos Monxes, Coruña)", en *Brigantium*, n. 4, 1983, pp. 69-70.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Tranoy, A.: *Op. cit.*, p. 176; Le Roux, P.: *Op. cit.*, p. 150; Roldán Hervás, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 76.

conocido, pero que quizá estuviese en o en las cercanías del mismo Lucus, donde la *Notitia Dignitatum* (*Pars Occidentalis*, XLII, 29), documento de fines del siglo IV o principios del V, sitúa una cohors Lucensis que puede ser la misma.

#### • Cohortes Orae Maritimae<sup>43</sup>

Unidades básicamente de infantería, aunque no es descartable que incluyesen componentes de caballería, que tenían encomendada la función policial de protección de costas, de puertos y de los caminos que conducían a ellos. Su número era posiblemente de tres y, si tenían el número reglamentario de hombres para una cohorte, contarían con alrededor de quinientos efectivos cada una. Las mandaba, de forma independiente o a todas juntas, un praefectus orae maritimae (literalmente, prefecto de las costas marítimas).

#### •• Cohortes Baetica y Servia Iuvenalis<sup>44</sup>

Unidades presumiblemente de quinientos hombres al servicio, también posiblemente, del procónsul de la Bética. El origen del nombre de la primera es evidente, pero desconocemos el porqué de la segunda.

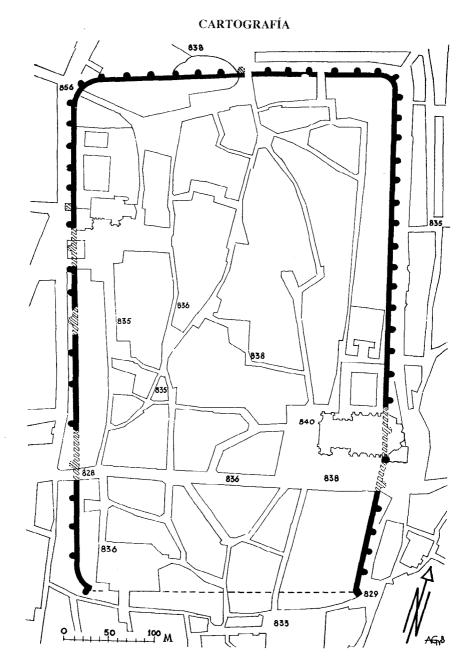
# Funciones del Exercitus Hispanicus

# • Campañas militares

Aunque, por las características del *Exercitus Hispanicus*, su función no tenía una preponderancia clara, no por ello los hombres que lo formaban dejaban de ser soldados y de ser la guerra su profesión. Durante el siglo II d. C., las tropas romanas acantonadas en Hispania, además de garantizar la seguridad de la Península Ibérica, servirían también, cuando fuese necesario, para reforzar a los ejércitos imperiales que operaban fuera de Hispania, principalmente, pero no en exclusiva, en la parte occidental del Imperio. No es que el *Exercitus Hispanicus* fuese una reserva estratégica porque, de haber sido tal, sus relativamente pocas operaciones exteriores nos indi-

<sup>43</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Op. cit., pp. 227-228.

<sup>44</sup> Cfr. nota 13.



Planta reconstruida del recinto murado de León. En negro, los lienzos conservados a la vista u ocultos en el caserío actual. En rayado, los tramos desaparecidos. Los números indican la altura de las cotas (según García y Bellido: "Estudios...", op. cit.).

carían que habría sido infrautilizado, pero digamos que en cierta medida tendería a ello.

### • Campañas fuera de Hispania

La primera utilización exterior de unidades del *Exercitus Hispanicus* bajo la dinastía Antonina fue durante las Guerras Dácicas (101-102 y 105-106) de Trajano, como lo prueban unas cerámicas estampilladas con el sello de la legio VII Gemina halladas en Moigrad (la antigua localidad dácica de Porolissum), en Rumanía<sup>45</sup>. La legión no acudió al completo, se trató sólo de una *vexillatio*, presumiblemente acompañada por alguna de las unidades de *auxilia* dependientes de la VII Gemina acantonadas en Hispania, de la cual no tenemos constancia. Tampoco sabemos en cuál de las dos guerras dácicas intervino, pero me inclino a pensar que fue en la segunda, cuando Trajano decidió echar el resto en su envite contra los dacios, haciendo venir tropas de refuerzo desde todos los rincones del Imperio<sup>46</sup>. Esta aportación de tropas hispánicas, que no era imprescindible, podría haber sido quizá, según P. Le Roux<sup>47</sup>, *aconsejada por Licinio Sura (miembro del grupo de poder hispano en Roma) para asociar a Hispania a la gloria conquistadora del Imperio*.

Adriano empleó unidades del ejército hispánico fuera de la Península en tres oportunidades. La primera de ellas tuvo lugar en las provincias norteafricanas de Mauritania Tingitana y Mauritania Cesariense (el norte de las actuales Marruecos y Argelia), cuyos habitantes andaban en rebeldía. En 117 Adriano envió a reprimir la sedición a Lusio Quieto, antiguo general de Trajano y oriundo de la zona, pero como su labor no le satisfizo lo sustituyó por Quinto Marcio Turbón (muy amigo del emperador y posterior prefecto de su guardia pretoriana), quien durante los años 118-122, se ocupó de acabar con la insurrección. Entre las tropas llegadas desde Hispania para colaborar se ha identificado a la cohors I Celtiberorum equitata civium Romanorum<sup>48</sup>.

La segunda salida del ejército de Hispania fue a Britania, donde, entre 119 y 122, la tribu de los brigantes, auxiliada por los no sometidos caledonios, se había sublevado con tal violencia que incluso los insurrectos

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Le Roux, P.: "L'Exercitus Hispanus et les guerres Daciques de Trajan", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 21, 1985, p. 79.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: "Trajano y la última gran expansión romana", en *Historia y Vida*, núm. 297, diciembre de 1992, p. 35.

LE ROUX, P.: "L'Exercitus Hispanus...", p. 95.

<sup>48</sup> LE ROUX, P.: Op. cit., p. 150.

destruyeron a la IX Hispana, con base en la isla. Adriano tomó el mando en persona y reclamó refuerzos. Desde Germania Inferior pasó a Britania la legión VI Victrix al completo y desde Hispania acudió una *vexillatio* de mil hombres de la VII Gemina al mando del tribuno angusticlavio<sup>49</sup> Tito Pontio Sabino (*Corpus Inscriptionum Latinarum*, X, 5.829), que, con los contingentes que enviaron desde Germania Superior las legiones VIII Augusta y XXII Primigenia, formó un cuerpo de ejército cuyo mando le fue confiado a Sabino<sup>50</sup>. El destacamento de la VII Gemina permaneció algún tiempo más en Britania ayudando en la construcción de la fortificación fronteriza conocida con el nombre de Muro de Adriano<sup>51</sup>.

Por último, y con motivo del traslado a Judea en 132-135 de parte de la legión III Augusta para intervenir en la represión de la segunda gran sublevación judaica, para que no disminuyera la presencia de tropas romanas en el distrito militar de Numidia (en la actual Argelia), un destacamento de la VII Gemina fue temporalmente acuartelado allí<sup>52</sup>, acompañado por alguna unidad auxiliar, como el ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum<sup>53</sup>.

Bajo el imperio de Antonino Pío (138-161) de nuevo las provincias mauritanas anduvicron revueltas. La insurrección, apoyada por las tribus fronterizas, fue importante por su duración (entre 144 y 152) y por las fuerzas que tuvieron que movilizar los romanos para destruirlas. Llegaron *vexillationes* de casi todas las regiones del Rihn y del Danubio, acompañadas de numerosas unidades de auxiliares, además de contar con la participación en la represión de la legión III Augusta, acantonada habitualmente en la zona, y con las tropas que se trajeron desde Hispania, formadas por legionarios y auxiliares (*Corpus Inscriptionum Latinarum*, III, 5.211 y ss). La vexillatio de la VII Gemina<sup>54</sup> operó en la provincia de Mauritania Cesariense, donde tuvo base durante una temporada en la ciudad de Sitifis (hoy Setif, Argelia) y en la provincia senatorial del África Proconsular, donde es-

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Había dos tipos de tribunos en una legión. El tribuno laticlavio (uno por legión) pertenecía al orden senatorial y era el segundo en el mando, tras el legado. Los tribunos angusticlavios (seis por legión) eran del orden ecuestre y tenían por encima de ellos en la escala de mando legionaria al legado, al tribuno laticlavio y al prefecto de campamento, primer oficial profesional de una unidad legionaria.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 74; LE ROUX, P.: Op. cit., p. 159.

<sup>51</sup> LE ROUX, P.: Op. cit., p. 308.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> VIGIL, M.: "Ala II Flavia...", p. 109; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: Op. cit., p. 120.

<sup>53</sup> VIGIL, M.: "Ala II Flavia...", p. 109.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Ibídem; Blázquez, J. M.: Economía de la Hispania romana. Nájera, Bilbao, 1978, p. 666; Le Roux, P.: Op. cit., p. 159; Duval, N., Lancels, S. y Le Bohec, Y.: "Études sur la garnison de Carthage", en Bulletin Archéologique du C.T.H.S., núms. 15-16, 1984, p. 52.

tuvo acantonada, al menos durante el año 148, en Carthago, la capital provincial.

El conjunto de unidades de auxiliares llegadas al norte de África procedentes de Hispania estaba mandado por un miembro del orden ecuestre, Tito Vario Clemente<sup>55</sup>, quien debió de desempeñar su mando con competencia, ya que en 152, al término de la insurrección, fue nombrado procurador (gobernador) de la Mauritania Cesariense (*Corpus Inscriptionum Latinarum*, III, 5.211, 5.212, 5.214, 5.215; VIII, 2.728). De estas unidades auxiliares se ha podido identificar al ala II Flavia Hispanorum civium Romanorum<sup>56</sup>, que operó en Numidia, donde instaló su base junto al campamento de la legión III Augusta en Lambaesis (hoy Lambèse, Argelia) y, probablemente, por la parte del África Proconsular, actuando quizá como auxiliar del destacamento de la VII Gemina. No sabemos en qué fecha regresaron a Hispania estas unidades y destacamentos, pero el ala II Flavia estaba de vuelta el año 184<sup>57</sup>, aunque es de suponer que retornara mucho antes, ya que la rebelión había finalizado en 152.

Tras estos acontecimientos norteafricanos ya no hay noticias de que el *Exercitus Hispanicus* enviara más tropas al exterior durante el resto de la duración de la dinastía Antonina. Incluso durante las guerras de Marco Aurelio (161-180) en Oriente en 163-166 y, sobre todo, durante las durísimas campañas italianas y danubianas de los años 166-175 y178-180 no hay indicios de que se solicitaran refuerzos a Hispania.

#### • Intervenciones militares dentro de la Península Ibérica

La primera actuación del ejército hispánico dentro de la Península bajo el gobierno de los Antoninos se produjo no por acción, sino por omisión. En el año 145, el gobernador de la Tarraconense, Cornelio Prisciano (al parecer de origen hispano), se rebeló contra el poder central<sup>58</sup>. Para que una sublevación de este tipo tuviera ciertos visos de éxito debía ser apoyada por el ejército provincial, en particular por las legiones integradas en él. Precisa-

<sup>55</sup> LACOUR-GAYET, G.: Antonin le Pieux et son temps. Studia Historica, n. 58. L'Erma di Bretschneider, Roma, 1968, pp. 121, 141-142; RACHET, M.: Rome et les Berbères. Un problème militaire d'Auguste à Dioclétien. Colección Latomus. Bruselas, 1970, p. 199.

<sup>56</sup> L'Anée Épigraphique, 1935, 217, núm. 35; VIGIL, M.: "Ala II Flavia...", pp. 106 y 109; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Op. cit., p. 213; TRANOY, A.: Op. cit., p. 174.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Vigil, M.: "Ala II Flavia...", p. 110.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> MONTENEGRO, A. y LARA, F.: "Hispania Romana (218 a. C.-409 d. C.)", en *Gran Historia Universal*, vol. X. Club Internacional del Libro, Madrid, 1986, p. 222.

mente en eso consistió la omisión de la VII Gemina: omitió su apoyo a Prisciano<sup>59</sup>, con lo que el conato de revuelta fracasó<sup>60</sup>. Uno de los resultados de este incidente fue que durante mucho tiempo no se volvieron a confiar altos cargos a hispanos dentro de la Península<sup>61</sup>.

#### La invasión de los mauri

Las tribus norteafricanas que habitaban las provincias de Mauritania Cesariense y Tingitana, denominadas por los romanos con el nombre genérico de *mauri*, desde su incorporación al Imperio en el año 40 d. C. nunca habían estado sometidas del todo, registrándose periódicamente insurrecciones que obligaban a Roma a un gran esfuerzo militar para reprimirlas. Las tribus que vivían en las lindes del desierto, fuera ya del límite oficial del Imperio, fomentaban y ayudaban a los sublevados. Todo esto se puso claramente de manifiesto en la guerra de la época de Antonino Pío. Esta vez la originalidad estará en que el teatro de operaciones se trasladará a la Península Ibérica, ya que allí fue donde pasaron las tribus, en incursiones de depredación y pillaje.

La reconstrucción de las operaciones es bastante dificultosa por la escasez de fuentes escritas<sup>62</sup> que nos sirvan de guía en la rememoración de los hechos, pero está bastante claro que hubo dos incursiones, la primera en 171-172 y la segunda en 175 ó 177.

La zona que más sufrió con estos ataques fue la Bética, provincia muy rica administrada por el Senado y carente de guarnición militar (inermis), cosa que no debían ignorar los incursores. Las causas de los ataques también son difíciles de precisar y sólo se pueden plantear hipótesis ¿Buscaban botín

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> ARCE, J.: "Inestabilidad política en Hispania durante el siglo II d. C.", en *Archivo Español de Arqueología*, núm. 54, p. 104.

Aunque la legión VII Gemina y el resto del Exercitus Hispanicus hubiese apoyado el intento del gobernador es bastante improbable que la sublevación hubiera tenido éxito, al menos sin el apoyo de otros ejércitos provinciales, ya que el entonces emperador. Antonino Pío, era un hombre muy respetado en el Imperio y en el ejército y no le hubiera costado nada movilizar los recursos suficientes para acabar con una insurrección así. Precisamente este previsible fracaso debió de contribuir a disuadir a los legionarios de la VII de dar su apoyo a Prisciano.

MONTENEGRO, A.: Historia de España Antigua. U.N.E.D., Madrid, 1977, p. XXII/7.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Apenas se habla de ello en la *Historia Augusta*, donde Flavio Vopisco Siracusano hace mención de que los mauritanos devastaron las provincias hispánicas (*Marco Antonino, el filósofo*, 21, 1) y Elio Esparciano nos cuenta cómo el futuro emperador Septimio Severo, cuando se dirigía a desempeñar su cuestura en la Bética (un cargo senatorial en una provincia senatorial), le fue cambiada por la de Cerdeña (otra provincía senatorial) porque los mauritanos saqueaban la provincia original (*Severo*, 2, 4). Por su parte, Dión Casio no menciona para nada este asunto.

o tierras?<sup>63</sup>. M. Rachet<sup>64</sup> sugiere que la causa de las incursiones fue la presión de las tribus nómadas del Sahara sobre las que habitaban el macizo del Atlas, mientras que la opinión de M. Benabou<sup>65</sup> subraya que fue la necesidad de subsistencia la que empujó a los incursores a saquear el rico valle del Betis (el actual Guadalquivir). Posiblemente una combinación de ambas, aderezada con el inaplacable espíritu guerrero de esas tribus. Además, no sólo estos mauri sabrían que la Bética no tenía guarnición regular, sino que también tendrían noticias de las dificultades militares que el emperador Marco Aurelio tenía en sus guerras contra cuados y marcomanos en el Danubio<sup>66</sup>.

En cuanto a quienes en concreto integraban las filas incursoras, no es probable que todas las tribus de las extensas provincias mauritanas estuvieran representadas en ellas, sino que, siguiendo a J. Arce<sup>67</sup>, me inclino a pensar que estarían compuestas por gentes de la Mauritania Tingitana, habitantes de las montañas del Rif, muy próximas a la Península Ibérica. J. M. Blázquez<sup>68</sup> afina aún más y sugiere a la de los *baquates* como una de las tribus incursoras.

No hubo una invasión como tal. Hacia el año 171 los mauri dividieron sus fuerzas en pequeños grupos que desembarcaron en sectores no vigilados de la costa, posiblemente por la noche y seguramente transportados hasta allí en navíos piratas de los que pululaban por la costa mediterránea y en los barcos de algunos armadores indígenas que comerciaban con la Península Ibérica<sup>69</sup>. No se sabe de ningún caudillo que los mandara y ni siquiera si tenían un mando unificado<sup>70</sup>. Rápidamente, las bandas incursoras se dirigieron a donde sabían que el botín podía ser abundante y se presentaron ante ciudades como Italica (Santiponce, Sevilla) y Singila Barba (cerca de Antequera, Málaga)<sup>71</sup>. Tampoco sabemos si las ciudades alcanzadas fueron tomadas o sólo asediadas. En favor de la primera hipótesis está el carácter sorpresivo de la acción y la casi total ausencia de defensas urbanas en las ciudades de una provincia pacificada hacía siglos. En favor de la otra hipótesis se inclinan autores como T. Mommsen<sup>72</sup>. El

<sup>63</sup> RACHET, M.: Op. cit., p. 209.

<sup>64</sup> Ibídem., pp. 207-208.

<sup>65</sup> Benabou, M.: La Resistence Africaine a la Romanisation. Librairie Gaston Maspero, París, 1976, p. 150.

<sup>66</sup> ARCE, J.: "Inestabilidad...", p. 107.

<sup>67</sup> Ibídem., p. 105.

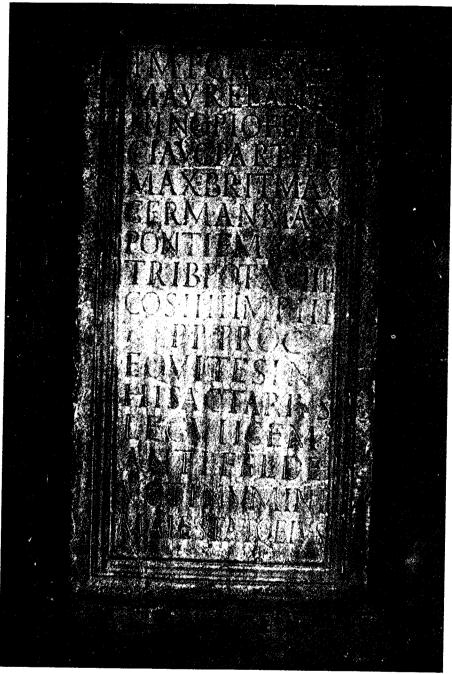
<sup>68</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: Economía..., op. cit., p. 673.

<sup>69</sup> RACHET, M.: Op. cit., p. 207.

<sup>70</sup> Ibídem.

BLÁZQUEZ, J. M.: Economía..., op. cit., p. 658.

Mommsen, T.: *The Provinces of the Roman empire. The European Provinces.* Universidad de Chicago, 1968, p. 70.



Estela romana de la época de Marco Aurelio donde se cita la legio VII Gemina. Museo de San Marcos (León).

resto del itinerario de la invasión y si hubo más ciudades atacadas también nos es desconocido<sup>73</sup>.

Sea como fuere, y a pesar de estar inmerso en sus campañas danubianas. Marco Aurelio reaccionó rápidamente. Como las tropas de la Península Ibérica estaban bajo la autoridad del gobernador de la Tarraconense, el emperador nombró para el cargo a su gran amigo Cayo Aufidio Victorino, experimentado militar que ya había hecho frente a situaciones similares, como en 162, cuando rechazó una invasión de la tribu germana de los cattos siendo gobernador de la Germania Superior<sup>74</sup>. Victorino puso enseguida manos a la obra, recurriendo al Exercitus Hispanicus, que para eso estaba, sin necesidad de pedir refuerzos, bien porque la entidad de las incursiones no era lo suficientemente importante o bien porque, estando como estaba Marco Aurelio en las provincias danubianas, sabía el nuevo gobernador que le iban a ser denegados. La VII Gemina, punta de lanza de las tropas hispanas, y que estaba mandada entonces por un competente militar hispano, el legado Publio Cornelio Anulino (Corpus Inscriptionum Latinarum, II, 2.073), alcanzó Itálica en pocos días, ya en el año 17275. Es de suponer que allí instalaría la VII Gemina su base de operaciones, mientras que las unidades de auxiliares se repartirían por la región.

Las operaciones no duraron más allá de dos años, como lo demuestra un diploma militar que se refiere al licenciamiento en 173 en Cerdeña de soldados que habían participado en las operaciones<sup>76</sup> (en el ejército romano no se licenciaba a nadie, aunque hubiera cumplido su tiempo de servicio, si su unidad estaba involucrada en alguna guerra), y concluyeron con la expulsión de los incursores. Tras la finalización de las operaciones varias ciudades de la Bética fueron fortificadas, entre ellas Itálica, en previsión de nuevos ataques<sup>77</sup>. En esa localidad permaneció acuartelada una vexillatio de la VII Gemina<sup>78</sup> y Cornelio Anulino, el legado de la legión, fue recompensado con el cargo de procónsul de la Bética<sup>79</sup>, vuelta a entregar al control senatorial.

No pasaron muchos años antes de que los mauri lo volvieran a intentar y en 175 ó 177 cruzaron el mar, atacando las provincias Bética y Lusita-

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> ARCE, J.: "Inestabilidad...", p. 107.

<sup>74</sup> Ibídem, p. 106; BLÁZQUEZ, J. M.: Economía..., op. cit., pp. 659 y 672.

<sup>75</sup> MOMMSEN, T.: Op. cit., p. 69; MONTENEGRO, A.: Historia de España Antigua..., op. cit., p. XXII/8; BLÁZOUEZ, J. M.: Economía..., op. cit., p. 673.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Corpus Inscriptionum Latinarum, XIV, 127; BLÁZQUEZ, J. M.: Economía..., op. cit., p. 672; ARCE, A.: "Inestabilidad...", p. 107.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> BALIL, A.: "De Marco Aurelio a Constantino. Una introducción a la Hispania del Bajo Imperio", en *Hispania*, núm. 27, 1967, p. 272.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> ARCE, J.: "Inestabilidad...", p. 108.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> BALIL, A.: "Los procónsules de la Bética", en Zephyrus, núm. XIII, 1962, p. 86.

nia<sup>80</sup>. El que esta última provincia fuese también objeto de los ataques hace pensar a J. M. Blázquez<sup>81</sup> que quizá en esta incursión, al menos parte de las bandas procedieran de la costa atlántica del actual Marruecos. El desarrollo de las operaciones y la cadena de mando están confusas. Es de suponer que la Bética sería puesta de nuevo bajo la autoridad imperial y, al parecer, las tropas que había en esa provincia que, como el destacamento de la VII Gemina, permanecían allí desde los tiempos de la primera incursión, fueron puestas bajo las órdenes de Lucio Grato Juliano, mientras que las tropas auxiliares de los distritos mineros del noroeste fueron trasladadas a la Lusitania, donde Cayo Vallio Maximiano, el procurador de la provincia, fue puesto a su cabeza con el título de dux<sup>82</sup>. Decidido a acabar de una vez por todas con estas incursiones, Marco Aurelio ordenó a sus oficiales en Hispania que condujesen a sus tropas a perseguir hasta sus bases a los mauri, para lo cual nombró a Maximiano procurador de la Mauritania Tingitana, dotándolo así de la autoridad necesaria para concluir su labor de represión<sup>83</sup>. Las operaciones militares dieron el fruto apetecido y no volvieron a producirse incursiones desde el norte de África bacia la Península Ibérica

### Problemas en la Lusitania y con el rebelde Materno

Entre ambas incursiones de los mauri las tropas romanas tuvieron que hacer frente a ciertos desórdenes en la Lusitania, fácilmente reprimidos por las tropas que, quizá, mandaba Publio Aelio Romano<sup>84</sup>. Las causas de esta pequeña revuelta había que ponerlas en relación con el malestar ocasionado desde épocas anteriores por las levas de soldados para las incesantes guerras del Imperio<sup>85</sup>.

En época del último representante de la dinastía Antonina, el emperador Cómodo (180-192), se produjo en la Galia, hacia el año 186 ó 188, la revuelta de Materno (Herodiano, I, 10), desertor que reunió a su alrededor a muchos descontentos, formando bandas que recorrieron la Galia e Hispania (en la Península la provincia afectada fue la Tarraconense), haciendo de

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> ARCE, J.: "Inestabilidad...", pp. 108-109; MONTENEGRO, A.: "Hispania durante el Imperio (19 a. C.- 395 d. C.)", en *Historia de España*, vol. II-1. Espasa Calpe, Madrid, 1982, p. 231.

<sup>81</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: Economía..., p. 674.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Ibídem, p. 672; Montenegro, A.: Historia de España Antigua, p. XXII/8; ARCE, J.: "Inestabilidad...", pp. 108-109; Montenegro, A.: "Hispania...", p. 231.

<sup>83</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: Economía..., p. 672; MONTENEGRO, A.: "Hispania...", p. 231.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: Economía..., p. 673; MONTENEGRO, A.: "Hispania...", p. 231.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> ARCE, J.: "Inestabilidad...", p. 111; MONTENEGRO, A. y LARA, F.: "Hispania Romana...", p. 223.

los Pirineos su base de operaciones<sup>86</sup>. La vexillatio de la VII Gemina, que en esta época aparece identificada en Emporiae (*Corpus Inscriptionum Latinarum*, II, 6.198) es relacionada por J. M. Blázquez<sup>87</sup> y A. Balil<sup>88</sup> con la protección de la ciudad frente a los secuaces de Materno, mientras que a J. Arce<sup>89</sup> le parece que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Las tropas romanas acosaron a Materno hasta que fue muerto en Roma al intentar asesinar al emperador Cómodo.

### Otras funciones militares

La primera misión militar del Exercitus Hispanicus cuando no estaba en campaña era el entrenamiento: marchas, ejercicios, maniobras...90. Además de ello, los soldados romanos eran los responsables de la construcción y el mantenimiento de algunas obras públicas y de las calzadas<sup>91</sup>, que, no olvidemos, eran en origen vías militares para facilitar el desplazamiento del ejército. En época de Nerva (96-98) se reconstruye la calzada que unía Asturica con Bracara Augusta (hoy Braga, Portugal)<sup>92</sup>, presumiblemente por miembros de la VII Gemina. Bajo Trajano<sup>93</sup> se ampliaron y restauraron numerosos tramos de vías: el enlace Olisippo (hoy Lisboa, Portugal), Onoba (Huelva); varias en torno a Corduba (Córdoba); la Vía de la Plata, a lo largo de la actual frontera entre España y Portugal; la Vía Augusta entre Castulo (en las cercanías de Linares, Jaén) e Illiberris (Elvira, Granada) y nuevamente la calzada entre Asturica y Bracara, amén del celebérrimo puente de Alcántara. En el imperio de Adriano<sup>94</sup> se reacondicionan también numerosos tramos de calzadas y en el de Antonino Pío95 se vuelve a reparar la comunicación entre Asturica y Bracara.

Otra de las funciones del *Exercitus Hispanicus*, en una época en que la política era desconocida como tal, era el mantenimiento del orden público,

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Balil, A.: "De Marco Aurelio...", p. 253; Montenegro, A. y Lara, F.: "Hispania Romana...", p. 233.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: "Hispanien unter der Antoninen und Severn", en Aufstieg und Niedergang der Römische Welt, II, Prinzipat 3, p. 509; Idem: "La economía...", p. 473.

<sup>88</sup> BALIL, A.: "De Marco Aurelio...", p. 253, n. 26.

<sup>89</sup> ARCE, J.: "Inestabilidad...", p. 112.

<sup>90</sup> LE ROUX, P.: Op. cit., p. 359.

<sup>91</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 77.

<sup>92</sup> RABANAL ALONSO, M. A.: La romanización de León. Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, León, 1990, p. 31.

<sup>93</sup> MONTENEGRO, A.: "Hispania...", pp. 104 y 223.

<sup>94</sup> MONTENEGRO, A. y LARA, F.: "Hispania Romana...", p. 222.

<sup>95</sup> MONTENEGRO, A.: "Hispania...", p. 230.

velando por la represión del bandolerismo, protegiendo los caminos contra los ocasionales asaltantes de los viajeros%.

#### Funciones económicas

El ejército era muy importante en la economía de las provincias hispanas. En primer lugar, la legión VII Gemina y, por ende, sus unidades de auxiliares, constituían el principal gasto público en la Hispania de los Antoninos<sup>97</sup>. La existencia de militares a los que abastecer de múltiples artículos favoreció la presencia en las regiones en que se asentaban los campamentos de numerosos comerciantes, que hacían negocios con la intendencia militar y con los propios soldados, que encontraban en tabernas y prostíbulos lugares adecuados donde disfrutar su ocio gastándose el sueldo, mientras que los indígenas de los alrededores de los campamentos vendían víveres al ejército<sup>98</sup>.

El papel económico de los soldados no terminaba con su *honesta missio* (la licencia), sino que continuaba una vez vueltos al estado civil, ya que muchos de los licenciados se asentaban en tierras cercanas a los acuartelamientos y se convertían en proveedores del ejército<sup>99</sup>. La fuerza armada era parte de la evolución y del desarrollo económico, con su participación en la explotación de la región en la que se asentaba y con el ejemplo de su propia organización sobre la población indígena, extendiendo los soldados el uso de técnicas superiores, como la cerámica sigillata de tradición itálica o la utilización de materiales de construcción como el ladrillo y las tégulas, de mejor calidad que los indígenas<sup>100</sup>.

Otra de las funciones, en cierto modo económicas, que desempeñaban los soldados acantonados en Hispania era la de ayudar al fisco imperial en la recaudación de los impuestos, protegiendo a sus agentes y, sobre todo, a los recaudadores<sup>101</sup>.

Pero la actividad económica más importante con la que está fuertemente

101 LE ROUX, P.: Op. cit., p. 273.

<sup>96</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Op. cit., p. 203; LE ROUX, P.: Op. cit., p. 160; MANGAS, ROLDÁN, FERNÁNDEZ y SAYAS: "La Península hispánica...", p. 150.

<sup>97</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: "La economía...", p. 468.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 74; LE ROUX, P: *Op. cit.*, p. 358; SANTOS YANGUAS, N.: *El ejército y la romanización de Galicia*. Universidad de Oviedo, 1980, p. 17; CHURCHIN, L. A.: *Op. cit.*, p. 98.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> RABANAL ALONSO, M. A.: Op. cit., p. 74.

<sup>100</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército como factor de romanización en Asturias", en *Indigenismo y Romanización en el Conventus Asturum*. Madrid, 1983, p. 120.

relacionado el ejército es con el sector minero. J. M. Roldán<sup>102</sup> afirma que la misión más importante de la legión VII Gemina es la protección y explotación de las minas de metales preciosos del noroeste de la Tarraconense. Una producción de veinte mil libras de oro anuales103 bien valía el gasto de mantener allí un fuerte contingente militar. Como vemos, la misión del ejército en relación con los yacimientos mineros es doble: protección y explotación. En lo que se refiere al primer aspecto, es significativo que la mayor parte de las unidades de auxiliares estén acantonadas en los distritos mineros<sup>104</sup>, al igual que fuertes destacamentos de la VII Gemina<sup>105</sup>. El ala II Flavia y las cohortes I Gallica, I Celtiberorum y IV Gallorum estaban en los cotos metalíferos. La IV Gallorum y, posiblemente, la I Celtiberorum tuvieron su asiento durante algún tiempo entre Villalís y Luyego, en la actual provincia de León y en el distrito de Três Minas, en Portugal. En tiempos de Antonino Pío, un contingente de la VII Gemina, al mando de un centurión, estaba acuartelado en los yacimientos del monte Teleno, protegiendo allí a los representantes de la administración financiera imperial. También los legionarios de la VII pueden ser detectados en Três Minas.

En el asunto de la explotación, los soldados cumplían labores de asesoramiento técnico allí donde hicieran falta especialistas, para lo que estaban capacitados por su entrenamiento militar en labores de ingenieros <sup>106</sup>. P. Le Roux <sup>107</sup> sugiere, aunque no hay seguridad de ello, que los legionarios se encargaban de las tareas técnicas, mientras que los auxiliares mantenían la vigilancia. La protección militar se hacía extensible a las carreteras por donde se sacaba el oro, por lo general hacia los puertos de Tarraco, Gades (Cádiz) e Hispalis (Sevilla) <sup>108</sup>.

Las minas de oro del noroeste estuvieron explotadas directamente por el fisco imperial bajo el control de un *procurator* financiero de rango ecuestre, que además debía asegurar el abastecimiento de las tropas estacionadas en el territorio<sup>109</sup>.

<sup>102</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército como factor...", p. 117.

<sup>103</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.: "El ejército romano en Hispania", en Archivo Español de Arqueología, núm. 49, 1976, p. 63.

DOMERGE, C.. "Les mines d'or dur Nord-Ouest de la Peninsule Ibérique", en *Legio VII Gemina*. Diputación Provincial de León, 1970, p. 273; BLÁZQUEZ, J. M.: "La economía...", p. 429; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 65; LOMAS SALMONTE, F. J.: *Op. cit.*, p. 231; CHURCHIN, L. A.: *Op. cit.*, p. 96; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército como factor...", p. 119.

<sup>105</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> DOMERGE, C.: "Les mines...", p. 275; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército como factor...", p. 119.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> LE ROUX, P.: *Op. cit.*, p. 273.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> RABANAL ALONSO, M. A.: *Op. cit.*, p. 16; CHURCHIN, L. A.: *Op. cit.*, p. 96.

<sup>109</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 6; ídem: "El ejército como factor...", p. 119.

### Funciones administrativas y burocráticas

La concentración de la mayoría de las unidades militares en la región noroeste de la Hispania Citerior Tarraconense contribuyó en gran medida a dotar a esta zona de la provincia de unos marcados rasgos individualizadores. Así, existe testimonio de un Legatus Iuridicus per Asturiam et Gallaeciam que asumió, durante parte del siglo II, la gestión de la región noroccidental, abarcando los conventi iuridici (conventos jurídicos) Lucensis, Bracaraugustanus y Asturicensis, demarcaciones que trascendieron su entidad jurídica para convertirse en circunscripciones administrativas básicas que llegarían incluso, en la época del emperador Caracalla (211-217), a constituir la efímera provincia Hispania nova citerior Antoniniana, cuya capital quedó establecida precisamente en el campamento de la legión VII Gemina<sup>110</sup>.

Igualmente, personal militar de la VII Gemina estaba adscrito al servicio de los gobernadores de las provincias imperiales de la Tarraconense y la Lusitania, en Tarraco y Emerita, respectivamente, así como también los legionarios estaban presentes en las capitales de los *conventi iuridici* de ambas provincias<sup>111</sup>.

# El Exercitus Hispanicus y la sociedad hispanorromana

El ejército romano estacionado en Hispania en la época de los Antoninos se encontraba fuertemente imbricado en la sociedad. El reclutamiento local se impone y desde mediados del siglo II las filas del ejército peninsular se nutren casi con exclusividad de la población de la Península<sup>112</sup>. Los que tenían el derecho de ciudadanía romana (cada vez más desde la concesión del ius Latii por Vespasiano a toda la población libre de Hispania) ingresaban en la legión VII Gemina, mientras que los que no lo poseían se incorporaban a las unidades de auxiliares.

ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 67; SANTOS YANGUAS, N.: "La provincia Hispana nova citerior Antoniniana", en *Brigantium*, núm. 4, 1983, p. 56.

ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Op. cit., pp. 202-203. En lo que se refiere a los conventi iuridici, los de la Tarraconense eran: el Bracaraugustanus, con capital en Bracara; el Lucensis, capital en Lucus; el Asturicensis, capital en Asturica; el Cluniensis, capital en Clunia (Coruña del Conde, Burgos); el Caesaraugustanus, capital en Caesaraugusta (Zaragoza); el Carthaginensis, capital en Carthago Nova (Cartagena, Murcia) y el Tarraconensis con capital en Tarraco. Los conventi de la Lusitania eran: el Emeritensis, capital en Emerita; el Pacensis, capital en Pax Iulia (hoy Beja, Portugal) y el Scallabitanus, con cabeza en Scallabis (hoy Santarem, Portugal).

ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 67.

Los legionarios del ejército hispánico del siglo II provenían en su mayoría de antiguas familias itálicas establecidas en la Península (Annii, Aurelii, Flavii), aunque con ocasionales intrusiones de clara raigambre indígena (Reburrinus, Rufinius, Stabilius) y, de vez en cuando, africanos con sobrenombres como Settianus o Cirtensis<sup>113</sup>. Algunos de ellos puede que hubiesen sido reclutados entre descendientes de libertos, lo que explicaría la existencia de *cognomina* de origen oriental como Anteros, Hilarus o Phileterus<sup>114</sup>. La mayoría de los reclutas procedía habitualmente de colonias y municipios de vieja tradición romana en Hispania, como Astigi (Écija, Sevilla), Corduba, Hispalis, Barcino (Barcelona), Caesaraugusta (Zaragoza) o Emerita, pero durante el siglo II los reclutas del noroeste se multiplican<sup>105</sup>. Todo esto nos demuestra cómo el *Exercitus Hispanicus* no era un cuerpo extraño dentro de la sociedad hispanorromana, sino que era parte indivisible de ella.

Pero la inmersión del soldado en la sociedad no sólo se veía en esto. El ejército, por su presencia cotidiana, se convirtió en un elemento más de la vida provincial y los alrededores de los acuartelamientos se transformaron en lugar de contacto con la población civil<sup>196</sup>. Allí surgen núcleos espontáneos llamados *cannabae*, donde los soldados mantienen sus ilegales familias (no se pudieron casar legalmente hasta la época de Septimio Severo, 193-211) y a donde podían ir a gastar sus sueldos y disfrutar sus ratos de ocio<sup>117</sup>. Los campamentos, con el territorio circundante, se convierten en auténticas ciudades, que tienen que resolver los mismos problemas de una ciudad civil<sup>118</sup>.

La vinculación sociedad-ejército continúa cuando los militares se licencian, ya que suelen asentarse en la provincia, sin perder su relación con sus antiguos camaradas, cuya compañía no abandonan una vez licenciados, estableciéndose muchos veteranos en las *cannabae* o en las ciudades próximas, cerca de un medio que les resultaba familiar y con oportunidades económicas para seguir su nueva vida de civiles<sup>119</sup>. Entre estos veteranos se elegían los magistrados que regían las cannabae, que funcionaban como una ciudad, aunque con características ciertamente algo especiales<sup>120</sup>. El ejército se convierte en factor a imitar dentro de la

<sup>113</sup> LE ROUX, P.: op. cit., p. 329.

<sup>114</sup> Ibídem.

<sup>115</sup> *Ibídem*, pp. 332-333.

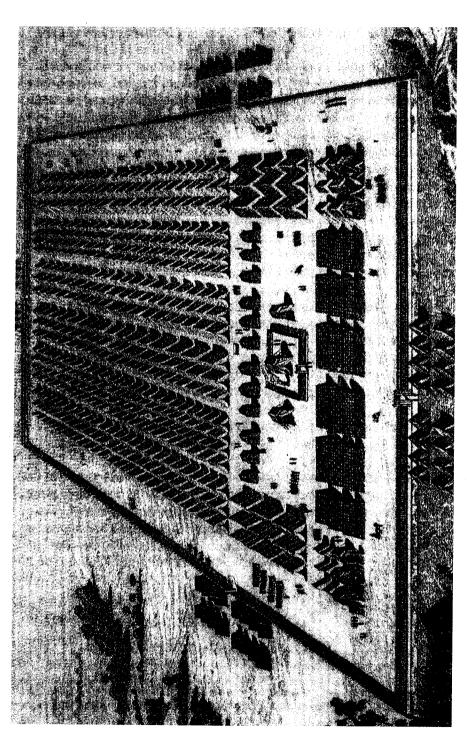
ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército como factor...", p. 119.

<sup>117</sup> CHURCHIN, L. A.: Op. cit., p. 98.

ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército como factor...", p. 120.

ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 75; SANTOS YANGUAS, N.: *Op. cit.*, pp. 19-20; RABANAL ALONSO, M. A.: *Op. cit.*, p.74.

ROLDÁN HERVÁS, J. M.: "El ejército hispánico...", p. 67.



vida provincial, sobre la que actúa con el ejemplo de su propia organización<sup>121</sup>.

# EL EJÉRCITO COMO FACTOR DE ROMANIZACIÓN

No es afirmar nada nuevo decir aquí que el ejército fue uno de los medios primordiales para que en Hispania se llevase a cabo ese proceso de paulatina aculturación que se conoce con el nombre de romanización. Las legiones eran la punta de lanza del avance de la romanidad y tras ellas llegaban comerciantes, colonos, administradores, etc. El idioma del ejército era el latín y los indígenas que querían entenderse con los soldados procuraban aprenderlo, recibiendo así un primer barniz romanizador, que continuaba en otros aspectos como la extensión de la religión romana, encarnada por los dioses de los militares, a las poblaciones nativas, si bien en este sentido la influencia fue mutua, ya que los soldados adoptaban en ocasiones los cultos indígenas<sup>122</sup>. También se adaptaban los soldados a otras condiciones locales<sup>123</sup>, como podían ser la dieta o el vestido, cuando no estaban de servicio.

Durante la época antonina, la mayor labor romanizadora del ejército se produjo en el noroeste de la Tarraconense, aunque, por otra parte, nunca llegó a estar romanizada del todo<sup>124</sup>. El resto de Hispania estaba ya mucho más romanizado desde épocas anteriores, llevándose la palma en este aspecto la provincia sureña de la Bética y la costa mediterránea de la Tarraconense, las primeras zonas ocupadas por Roma. En el noroeste, la falta de cultura ciudadana (los indígenas no tenían ciudades al estilo latino) y el alejamiento en distancia de los principales centros de poder y riqueza de la Hispania romana hicieron del ejército un instrumento de integración y redefinición territorial y uno de los pocos elementos de promoción social y de introducción y expansión de las formas de vida romanas 125. En este sentido son muy importantes las cannabae alrededor de los campamentos 126. En ellas se mezclaban los soldados y civiles romanos con los indígenas, formándose así un crisol de culturas y civilizaciones donde la que predomina es la superior cultura latina. Los nativos aprenden allí formas sociales, de vida, de organización, de economía, que con-

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> *Ibídem*, p. 66.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> LE ROUX, P.: *Op. cit.*, pp. 347 y 353.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> *Ibídem*, p. 353.

SANTOS YANGUAS, N.: Op. cit., p. 14.

LE ROUX, P.: Op. cit., p. 354; MANGAS, ROLDÁN, FERNÁNDEZ y SAYAS: "La Península...", p. 155.

<sup>126</sup> LE ROUX, P.: Op. cit., p. 347.

tribuirán à elevar sus perspectivas vitales y a hacerles desear su plena integración en esa sociedad.

El ejército no permanece aislado en sus campamentos noroccidentales, sino que se relaciona con la sociedad hispana más romanizada mediante la presencia en las capitales provinciales de Tarraco y Emerita de destacamentos de la legión VII Gemina, que integraban la guardia de los gobernadores 127.

Pertenecer al *Exercitus Hispanicus* era una fuente de prestigio para los hispanos, ya que de beneficio económico, poco, porque al estar alejado de los grandes frentes de batalla del siglo II las posibilidades de botín y de premios en metálico por hazañas en combate eran muy reducidas, debiendo conformarse con su sueldo y con las cada vez más habituales *donativa* (pagas extraordinarias) que otorgaba el emperador como conmemoración de su advenimiento al trono u otros motivos memorables para el poder<sup>128</sup>.

### Reclutamiento y romanización

El reclutamiento es parte fundamental del proceso de romanización en Hispania. En las regiones menos romanizadas, entrar en el ejército suponía una de las pocas vías de ascenso social para los que no poseían la ciudadanía romana, ya que al cabo de veinticinco años de servicio en los auxiliares, con la licencia, los ya ex-soldados recibían la dicha ciudadanía con todos sus derechos, transmisible a sus hijos, práctica ésta que fue suprimida en el año 139 ó 140<sup>129</sup>. Esto, presumiblemente, se debió a que una extensión demasiado grande del derecho de ciudadanía dificultaría cada vez más el reclutamiento para los *auxilia*, que se nutría de no ciudadanos. Las legiones no tenían ese problema, ya que se formaban con hombres que ya eran ciudadanos romanos.

A pesar de las ventajas que pudiera representar el entrar en el ejército (pagas regulares y extraordinarias, premios, prestigio social, comida y vestido asegurados, etc.), no pensemos que los habitantes de Hispania abarrotaban los banderines de enganche. Por tradición, desde los tiempos altorrepublicanos, el reclutamiento (dilectus) era en teoría obligatorio para todos los hombres útiles entre los diecisiete y los cuarenta y seis años, pero en la época imperial y más concretamente en el siglo II d. C., los aproximada-

<sup>127</sup> Ibídem, p. 354.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> *Ibídem*, p. 356.

<sup>129</sup> Ibídem, p. 335; ROLDÁN HERVÁS, J. M.; "El ejército como factor...", p. 112; CHURCHIN, L. A.: Op. cit., p. 98.

mente cincuenta millones de habitantes con los que contaba el Imperio para un ejército de unos trescientos mil hombres permitían soslayar la obligatoriedad del servicio y nutrir las filas de legiones y *auxilia* con voluntarios<sup>130</sup>.

En las provincias hispanas, el reclutamiento era llevado a cabo por funcionarios imperiales, generalmente del orden ecuestre, excepto en la Bética, donde era competencia del procónsul<sup>131</sup>.

Cuando alguna necesidad militar apremiaba al Imperio, el reclutamiento se intensificaba, llegando a veces a recurrirse a la conscripción. Trajano, conociendo bien el valor militar de sus compatriotas hispanos, intensificó el reclutamiento en la Península con vistas a sus campañas contra los dacios, lo que en algunos círculos se pensó que era un tanto excesivo<sup>132</sup>. En tiempos de Adriano el asunto del reclutamiento puso a los hispanos en contra del emperador. En el año 122 Adriano llegó a Hispania, donde convocó en Tarraco un concilium o asamblea general de todos los colonos de Hispania (Elio Esparciano, Scriptores Historiae Augustae, Adriano, 12, 3-4) al estilo del concilium Galliarum que reunía a las provincias galas en Lugdunum (hoy Lyon, Francia), cosa nueva en Hispania por cuanto suponía un cierto reconocimiento de la unidad geográfica de las provincias hispanas, lo que se vería refrendado con la acuñación de monedas con la leyenda Hispania en lugar de Hispaniae, como era tradicional<sup>133</sup>. El propósito de la convocatoria imperial era aumentar el reclutamiento con vistas, sobre todo y como necesidad muy acuciante en ese momento, hacer frente a las revueltas mauritanas que entonces se desarrollaban<sup>134</sup>. Logró su propósito, pero a costa de una fortísima oposición de los provinciales (Esparciano, ibídem), los cuales, a pesar de todo, debieron de quedar satisfechos con la solución encontrada por el emperador, ya que le erigieron muchas estatuas y dedicatorias<sup>135</sup>. Según piensa A. Montenegro<sup>136</sup>, esta actitud de los hispanos hacia el reclutamiento quizá fue debida al número excesivo de reclutas que se pretendía enganchar o a que el alto nivel de vida alcanzado en Hispania les hacía poco atractivo el servicio militar. La provincialización del ejército romano acantonado en Hispania queda probada para esta época con la acuñación de monedas que ensalzan al Exercitus Hispanicus 137.

<sup>130</sup> LE ROUX, P.: Op. cit., p. 254.

<sup>131</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: Op. cit., p. 234.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: "La Hispania de Adriano", en *Homenaje a C. Fernández Chicarro*, Madrid, 1982, pp. 302 y 308.

MONTENEGRO, A. y LARA, F.: "Hispania Romana...", p. 221.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> HENDERSON, B. W.: *The Life and principate of the Emperor Hadrian, Studia Historica*, n. 56. "L'Erma" de Bretschneider, Roma, 1968, p. 83.

MONTENEGRO, A.: Op. cit., pp. XXI/15-16.

<sup>136</sup> Ibídem.

<sup>137</sup> *Ibídem*, p. XXI/19.

No acabó con este episodio el reclutamiento cada vez más agobiante, destinado sobre todo a formar nuevas unidades de auxiliares, mucho más baratas de mantener que las legiones (su sueldo era muy inferior), como lo demuestran las innumerables unidades hispanas que aparecen en muchas partes del *limes* en la primera mitad del siglo II<sup>138</sup>. Como nos cuenta uno de los escritores de la *Historia Augusta*, Flavio Vopisco Siracusano (*Marco Antonino*, *el filósofo*, 11, 7), *las provincias de Hispania... estaban exhaustas por la leva de colonos itálicos* (los que poseían el *ius Latii:* todos desde Vespasiano). Bajo Marco Aurelio el reclutamiento excesivo había continuado y quizá en relación con él hay que poner los disturbios ocurridos en la Lusitania a los que me he referido en líneas anteriores.

De los hombres reclutados, unos se quedaban en Hispania y otros no. De los que pasaban a formar parte del Exercitus Hispanicus, aquellos que poseían el importante requisito de la ciudadanía romana ingresaban en la legio VII Gemina. Tradicionalmente y desde su fundación como legio Galbiana, la VII Gemina había estado integrada por hispanos (Suetonio, Galba, X, 2) y, al igual que en las demás unidades acantonadas en Hispania, es el elemento provincial casi exclusivamente (con algunas inclusiones de africanos o narbonenses) el que nutre el reclutamiento legionario 139. La duración del servicio, establecida en veinte años, y a veces más por necesidades militares, y la presencia en el campamento de Legio de reclutas procedentes de África, Galia y las tres provincias hispanas, sobre todo de las dos imperiales y en particular del ángulo noroeste de la Tarraconense, donde estaba asentada la mayoría del Exercitus Hispanicus<sup>140</sup>, hicieron de la futura ciudad de León, en palabras de M. A. Rabanal<sup>141</sup>, un crisol de romanización. Las unidades auxiliares del ejército peninsular eran completadas asimismo con nativos.

También las unidades de auxiliares reclutadas en Hispania y repartidas a lo largo y ancho del Imperio contribuyeron a la romanización. Sería muy prolijo, y fuera del objeto de este trabajo, investigar la historia y trayectoria de las unidades de auxiliares reclutadas en la Península Ibérica, por otra parte ya estudiadas, entre otros, por J. M. Roldán<sup>142</sup>, A. Balil<sup>143</sup> y N. San-

<sup>138</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: "La Hispania...", p. 308.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> LE ROUX, P.: Op. cit., p. 257; MANGAS, ROLDÁN, FERNÁNDEZ y SAYAS: "La península...", p. 155.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Op. cit.*, pp. 247-248; Idem: "El ejército romano y la romanización...", p. 143; LE ROUX, P.: *Op. cit.*, pp. 259 y 263.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> RABANAL ALONSO, M. A.: *Op. cit.*, p. 83.

<sup>142</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Op. cit.*, p. 65 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> BALIL, A.: "Alae y cohortes astures en el ejército romano", en *Homenaje al Conde de la Vega del Sella*. Diputación Provincial de Asturias, Oviedo, 1956.

tos 144. Los auxiliares alistados solían ser enviados a regiones muy alejadas de sus lugares de origen y una vez licenciados tendían a asentarse allí, contribuyendo de esa manera a la mezcla de pueblos dentro del Imperio.

Otro importante contingente de "reclutas" que hispania aportó a Roma en época de los Antoninos fue el formado por numerosos personajes del orden senatorial que ocuparon altos mandos en el ejército y las provincias como gobernadores, legados de legión o tribunos laticlavios, claramente favorecidos en ello por la existencia en Roma de un poderoso clan hispano 145. Ello por no mencionar a los mismos emperadores Trajano y Adriano, de cuya competencia y experiencia militar no puede dudarse.

# Pervivencia del Exercitus Hispanicus en el siglo III

El cambio de siglo estuvo marcado en el Imperio romano por el cambio de dinastía. Asesinado Cómodo, el último de los Antoninos, el 31 de diciembre de 192, el mundo romano se sumergió en una vorágine de emperadores y guerras civiles de las que emergería vencedor Lucio Septimio Severo, hasta abril de 193 gobernador de Panonia Superior. En un principio, el ejército de Hispania, siguiendo a Lucio Novio Rufo, el gobernador de la Tarraconense, se declaró partidario de las aspiraciones del gobernador de Britania, Décimo Clodio Albino, a quien Severo neutralizó nombrándolo César y, como tal, su presunto heredero. Cuando en 196 ambos rompieron, el gobernador Rufo quiso seguir al lado de Albino, pero Severo lo hizo ejecutar (Elio Esparciano: Severo 13, 7, en Scriptores Historiae Augustae) y el Exercitus Hispanicus se puso de lado del, a la postre, vencedor. Severo, como ya venía pasando en otras regiones más romanizadas, caso de la misma Italia, abolió el reclutamiento de hispanos 146 para otras unidades que no fueran las acantonadas en la Península.

Los años del imperio de Caracalla (211-217), hijo y heredero de Septimio Severo, trajeron dos novedades para el *Exercitus Hispanicus*: la primera, de orden administrativo, fue la creación de la efímera provincia denominada Hispania Nova Citerior Antoniniana, con las tierras del noroeste de la Tarraconense, estableciendo su capitalidad en el acantonamiento de la legio VII Gemina<sup>147</sup>, siendo probablemente su gobernador la misma per-

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> SANTOS YANGUAS, N.: Op. cit., pp. 19 y 22.

ETIENNE, R.: "Les sénateurs Espagnols sous Trajan et Hadrien", en Les Empereurs Romains de l'Espagne. Editions du C.N.R.S., París, 1965, pp. 55 y ss.

<sup>146</sup> MONTENEGRO, A.: Op. cit., p. XXII/11.

SANTOS YANGUAS, N.: "La provincia...", pp. 56 y 58.

sona que el legado de la VII. Esta nueva provincia al parecer no sobrevivió a su creador, pero las peculiaridades de las tierras del noroeste serían reconocidas definitivamente a finales de este siglo con el establecimiento por Diocleciano (284-305) de la provincia de Gallaecia con los mismos territorios.

La segunda y más importante novedad fue de orden jurídico. En el año 212 Caracalla promulgó la llamada Constitutio Antoniniana que declaraba que todos los habitantes libres del Imperio pasaban a ser ciudadanos romanos, eliminándose de esta manera en lo sucesivo la diferenciación jurídica para ingresar en las legiones o en los auxiliares, ingreso que desde entonces fue a gusto del recluta y parece ser, a juicio de Flavio Vegecio (Epitome Rei Militaris, II, 3), historiador del siglo IV, que la juventud prefiere servir en las tropas auxiliares, donde tienen menos que trabajar y más prontos los ascensos, mientras que en las legiones su servicio es penoso, las armas pesadas, los premios llegan tarde y la disciplina es muy severa.

Pese a las constantes guerras que jalonaron el siglo III, tanto civiles como exteriores, el *Exercitus Hispanicus* intervino poco en ellas, como ya había sido habitual durante el siglo II. Conocemos la estancia de un destacamento de la VII Gemina en la guerra germánica de Alejandro Severo (222-235) desarrollada entre 234 y 235 en el alto Rihn y continuada por su sucesor Maximino (235-238)<sup>148</sup> y quizá de una vexillatio en la desastrosa expedición de Valeriano (253-260) a Oriente en 260<sup>149</sup>.

El emperador Galieno (253-268) efectuó reformas en el ejército que afectaron a la legión VII Gemina. La primera de ellas fue que el comandante de cada legión dejó de ser un legatus legionis del orden senatorial, pasando a serlo un praefectus legionis, del orden ecuestre<sup>150</sup>, que, generalmente ascendido desde la tropa, solía ser un militar profesional, al contrario que los legati. La segunda fue la separación de sus respectivas unidades de los jinetes legionarios, los promoti (ciento veinte por legión, para explotación y enlace), para concentrarlos en un fuerte cuerpo de caballería que operara de manera más móvil que las pesadas legiones<sup>151</sup>, para acudir rápidamente a tapar brechas allá donde fuese necesario.

<sup>148</sup> RITTERLING: "Legio", vol. XII, Stuttgart, 1925.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Chirst, K.: Geschichte der römischen Kaiserzeit. Verlag C.H. Beck, Munich, 1992, p. 667.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> FERNÁNDEZ UBIÑA, J.: *El Imperio Romano bajo la Anarquía Militar*. Akal, Madrid, 1990, p 37; De REGIBUS, L.: *La monarchia militare di Gallieno*. Studia Historica, núm. 110, "L'Erma" di Bretschneider, Roma, 1972, p. 67.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> ALFÖLDI, A.: "The crisis of the Empire (A.D. 249-270)", en *Cambridge Ancient History*, vol XII. Universidad de Cambridge, 1934, pp. 216-217; DE BLOIS, L.: *The Policy of the Emperor Gallienus*. E. J. Brill, Leiden, 1976, pp. 26 y ss.

A fines del siglo III, con las reformas de Diocleciano, diversos contingentes móviles fueron desgajados de la legión VII Gemina para integrarse en los ejércitos de maniobra del Bajo Imperio. Estos destacamentos fueron denominados Septimani, nombre con el que recordarían el de su unidad madre (*Notitia Dignitatum Occ.*, V, 228, 273; VII, 31, 41, 132, 139).

En definitiva, que durante el siglo III el *Exercitus Hispanicus*, salvo ocasionales salidas al exterior, siguió manteniendo las tradicionales funciones definidas para el siglo II y, es de suponer, estrechando aún más los numerosos lazos de todos los tipos que le unían con las provincias hispanas y sus habitantes y que serían todavía más fuertes con el ius connubium, el permiso de casarse legalmente mientras estaban en filas, otorgado a los soldados por Septimio Severo (Herodiano, III, 8, 5).

#### **CONCLUSIONES**

Como ha quedado de manifiesto en este trabajo, el *Exercitus Hispanicus* no fue otro ejército provincial más, similar al Exercitus Germanicus o al Moesicus, por poner dos ejemplos. La situación periférica de la Península Ibérica con respecto a los principales frentés de combate del Imperio marcó al ejército de Hispania con unas características individualizadoras. En primer lugar, el escaso número de efectivos: una legión y cinco unidades de auxiliares, unos ocho mil hombres en total. Bien es verdad que otras provincias, como pueden ser Arabia, Nórica o Recia, sólo tuvieron una legión de guarnición (hecho compensado con el estacionamiento de multitud de unidades de auxiliares), pero ninguna de esas provincias tenía tanta extensión como la Tarraconense. Los pocos miles de hombres del *Exercitus Hispanicus* tendrían misiones básicamente diferentes a los encuadrados en los ejércitos fronterizos.

Su principal misión sería vigilar los riquísimos cotos mineros. Para los emperadores, en Roma, tan importante era alinear frente a los bárbaros un importante número de legiones (treinta en época de Marco Aurelio) como tener el dinero suficiente para pagarlas. Es casi seguro que si el noroeste de la Península Ibérica no hubiese guardado tanta riqueza en sus entrañas, la Tarraconense se hubiera convertido en una provincia inermis más, como tantas de la retaguardia del Imperio. De esta manera, se podría decir que la riqueza mineral fue la razón de la existencia de un *Exercitus Hispanicus* en un tiempo en que las fuerzas que lo integraban no hubieran estado de más en ninguna de las continuamente atacadas fronteras del Imperio.

Pero, naturalmente, por mucho que estuviese dedicada a estas labores, esta fuerza no dejaba de ser un ejército y, como tal, se debía a su entrena-

miento y preparación. Sólo podemos especular acerca del valor militar de estas tropas, ya que no tuvieron apenas oportunidades de demostrar su pericia militar. Al parecer se portaron bien en las labores de rechazo de las incursiones mauri, pero unas bandas de irregulares mal armados y dirigidos no eran nada comparadas, por ejemplo, con la presión a la que sometían cuados y marcomanos a las legiones de las Panonias en esa misma época. Podría ser significativo del valor que el Estado Mayor imperial otorgaba al ejército de Hispania el que durante las guerras danubianas de Marco Aurelio los únicos ejércitos provinciales que no enviaron refuerzos al teatro de operaciones fueran el de Britania y el de Hispania. El caso de Britania está justificado, ya que era una provincia sometida desde hacía relativamente poco tiempo y con frontera exterior. Nada de esto se daba en Hispania. ¿Desconfiaba el mando romano de la calidad de las tropas hispanas? Yo no lo creo así. Es más razonable pensar que después de la custodia de los yacimientos mineros, los transportes de metal precioso, atender a la construcción y mantenimiento de las calzadas, controlar el orden público y proporcionar escolta a los gobernadores provinciales, a los legati iuridici y a los recaudadores de impuestos de las provincias hispanas, pocos efectivos debían quedar disponibles para enviar como refuerzo a lejanas guerras.

El ejército hispánico del siglo II estaba perfectamente integrado en la sociedad, ya que sus componentes salían de ella. No era un cuerpo extraño ni un ejército de ocupación y la sociedad se identificaba con la idea del Imperio que estaba encarnada por ese ejército. La sociedad contribuía al mantenimiento de esa fuerza militar, incluyéndola en su ciclo económico. Lo único que la sociedad hispanorromana no toleraba bien era el excesivo reclutamiento. Los emperadores romanos, metidos constantemente en alguna guerra, sabían desde antiguo las cualidades bélicas de los hispanos en general, pero sobre todo las de las poblaciones recientemente sometidas del noroeste, que aún tenían a muchos de sus elementos deseosos de desahogar su energía en el combate. Lo que pasó es que pensaron que el filón humano era inagotable y que todo el mundo sin excepción estaría encantado de engancharse para las guerras del Imperio. Esto no era así, y las provincias hispanas, que nunca se opusieron a la recluta de voluntarios, sí que mostraron su hostilidad a la conscripción forzosa que se llevó a cabo en algunos casos.

En resumen, un ejército *sui generis* para un provincia de retaguardia y cuya función estrictamente combatiente dejó paso a otras actividades.